



NÚMERO 2024057358

**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA**

Administración

## APROBACIÓN PADRONES TASAS RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS ( BASURA) DE TRATAMIENTO DE RESÍDUOS 4º Y 5º BIMESTRE DE 2024

### *APROBACIÓN PADRONES TASAS RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS ( BASURA) DE TRATAMIENTO DE RESÍDUOS 4º Y 5º BIMESTRE DE 2024*

La Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Acordar la aprobación de los Padrones Tasa de Recogida de RSU (Basura) y Tratamiento de Residuos del 4º y 5º bimestre 2024 conforme a los datos descritos en el párrafo segundo del informe de Tesorería más arriba transcrita, siendo el período voluntario de cobranza del 1 de enero al 28 de febrero de 2025.

**SEGUNDO.** - Dar traslado del presente acuerdo al **Servicio municipal de Recaudación** a los efectos de su conocimiento, así como para su reflejo en la contabilidad municipal.

**TERCERO.** - Dar traslado del presente acuerdo, junto con los ficheros que contienen los datos necesarios para su recaudación, al **Servicio Provincial Tributario** a los efectos de que proceda a la gestión de cobro de los Padrones aprobados, en virtud del Convenio que este Ayuntamiento tiene con el Servicio Provincial Tributario para la gestión de cobro de los citados padrones y recibos.

**CUARTO.** - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villa de Otura, a 26 de noviembre de 2024.....

Firmado por: Nazario Montes Pardo